

INSTRUCCIONES ASPIRANTES. EJERCICIO MOVILIDAD

- 1.- El DNI deberá presentarse a un/a miembro de la Comisión antes de la realización de cada prueba.
 - 2.- No está permitida la utilización de ningún medio de grabación o reproducción de imágenes durante la realización de las pruebas para no vulnerar el derecho a la intimidad de otras personas.
 - 3.- Durante la realización de las pruebas, los móviles no podrán utilizarse.
 - 4.- En la realización de cada prueba los acompañantes de las personas aspirantes deberán estar situados en las gradas, con el fin de no molestar.
 - 5.- Se ruega a aspirantes y acompañantes que se abstengan de conversar con los miembros de la Comisión durante la realización de las pruebas. Antes de la realización de cada una de ellas, los aspirantes podrán preguntar en voz alta las dudas que tengan. Cualquier incidencia o reclamación que deseen plantear, podrán dirigida a la Presidenta de la Comisión de Valoración del procedimiento de movilidad de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad Autónoma de la Rioja. C/ Marqués de Murrieta 76, ala oeste, 2ª planta. 26071 Logroño
 - 6.- Ante el incumplimiento de cualquiera de estas normas o ante cualquier alteración del orden, tanto las personas aspirantes como sus acompañantes podrán ser invitados a abandonar el recinto.
 - 7.- En la puerta existe un listado con los participantes que, además estará publicado en el tablón de anuncios virtual y en la página web.
 - 8.- Deberá guardar silencio durante la realización de las pruebas y seguir en todo momento las indicaciones de manera disciplinada. Le recordamos que la Comisión podrá acordar la expulsión de aquellos que alteren el orden, no permitiéndoles seguir en el procedimiento.
 - 9.- Tras el llamamiento y una vez comprobada la identidad, se le indicará la hora de inicio de la prueba.
- Las pruebas comenzarán por la letra U del primer apellido de los aspirantes.
- La primera prueba será la de natación, por tanto, acudirá a la piscina donde se reunirá con el resto del grupo.
- Posteriormente se llevará a cabo la prueba de carrera de resistencia.
- Una persona le asignará un dorsal, que corresponderá con el nº que figure en el listado de la entrada. Deberá llevar dicho dorsal visible en todo momento
- 10.- Las personas aspirantes se encuentran convocadas **desde el día 21 a las 10.00 hasta que la Comisión dé por finalizada la celebración de las pruebas en este mismo día**, comunicándose los horarios de las diferentes sesiones por la Comisión durante su realización.
- Si una persona aspirantes no estuviera presente en alguna de las pruebas cuando se haya realizado su llamamiento, no podrá continuar con la realización de las mismas y se le considerará no presentado.
- 11.- Aquellas personas aspirantes que no superen la primera de las pruebas, conforme a lo establecido en las bases, no podrán realizar la siguiente. Se ruega que, en tal caso, abandonen el espacio reservado a los aspirantes una vez no superada una prueba.
 - 12.- Quienes necesiten un certificado de asistencia deberán solicitarlo a la Secretaria de esta Comisión.
 - 13.- Ante cualquier incidencia meteorológica o de cualquier otro tipo, la Comisión podrá modificar el orden del desarrollo de las pruebas o acordar su suspensión y emplazar a las personas aspirantes para su celebración en otra fecha.
 - 14.- Recordatorios, consejos y otros criterios:
 - Es necesario acudir con ropa y calzado deportivo, así como con bañador, chanclas, gorro de baño y toalla.
 - Se aconseja llevar agua, tentempié o comida y ropa de abrigo.
 - En la carrera de resistencia no podrán utilizarse zapatillas de clavos o tacos.
 - En la prueba de natación pueden utilizarse gafas de natación.